

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N. ° 05 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VALLE HERMOSO, 16 DE JULIO DEL 2021.**

En la Parroquia de Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 16 días del mes de Julio del 2021, siendo las 08H30 am, se reúnen en Sesión Extraordinaria los Miembros del Gobierno Parroquial en cumplimiento con el Art. 319 de la Ley del COOTAD.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Compañeros buenos días, el día de hoy pues hemos sido convocado para una sesión extraordinaria a tratar de un punto muy importante en el cual pues se refiere a la pesca incriminada sobre el Río Blanco, con personas ni siquiera de aquí de sino que viene de otro territorio y prácticamente la Guaña aquí está ya en peligro de extinción entonces vamos a trabajar si por resolución que lógicamente nos han pedido que ese sería el trámite correspondiente para poder frenar esta situación, voy a dar paso a Rosita que ha estado en la reunión con el director de MIPRO para que nos plantee la situación y cuál es el trámite a seguir y cuál es la decisión que nosotros vamos a tomar la Rosita por favor le doy la palabra, señora Secretaria-Tesorera constate el quorum y dé lectura a la convocatoria.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Buenos días constatación del Quórum, Lcda. Rosa Cuases, **ausente**, Sr. Rodrigo Cuichán, **presente**, Sr. José Leiton, **ausente**, Lcdo. Jaime Paredes, **presente**, Sr. Washington Morales **presente**, **contando con cuatro miembros presentes se da por constatado el quórum.**

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Procedo con la lectura de la convocatoria:

En aplicación al literal c) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con el artículo 319 del mismo Código se convoca a **Sesión Extraordinaria N.º 05** del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día **VIERNES 16 DE JULIO DEL 2021**, a las 08:30am, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

**1. CONOCIMIENTO DE LOS ATENTADOS EN CONTRA DE LA FAUNA A CAUSA DE LA PESCA INDISCRIMINADA EN EL RÍO BLANCO**

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Primer punto:

**CONOCIMIENTO DE LOS ATENTADOS EN CONTRA DE LA FAUNA A CAUSA DE LA PESCA INDISCRIMINADA EN EL RÍO BLANCO.**



**SR. WASHINGTON MORALES.** - hay sólo un punto a tratar y por lo expuesto en el documento el tema es bastante delicado y creo que nosotros estamos en la obligación de hacer algo no para de alguna manera poner en una voz protesta en la que las autoridades competentes pues tome cartas en el asunto porque no podemos dejar pasar por alto este tipo de situaciones que van a perjudicar directamente a nuestra parroquia y a nuestros ciudadanos como decía antes pues Rosita estado en una reunión con el director de MIPRO donde se ha tomado este tema muy delicado desde luego y ellos han hecho una sugerencia de que nosotros por resolución podemos elevar un documento en el cual va a ser respaldado por otras entidades para nosotros poder frenar de alguna manera esta situación y le doy pasó a la compañera Rosita porque ha estado en la reunión para que nos manifieste cuál es el proceso a seguir y cuál decisiones vamos a tomar Rosita por favor tiene la palabra.

**LCDA. ROSA CUASES.**-Gracias compañero presidente compañeros creo que es importante esta reunión especialmente para tomar el tema de lo que está aconteciendo en el Río blanco compañeros, si bien es cierto el tema de la pesca se ha venido realizando una manera no regulada en nuestra provincia y especialmente en nuestro río compañero presidente compañeros resulta que hace tres meses ya se venía denunciando de la posible presencia de gente que realiza esta actividad en nuestro río y que vienen estos señores qué se dedican a este tipo de pesca artesanal son de la provincia de los ríos y de las golondrinas, ni siquiera son nuestra gente que pesca, si no de otros lugares y se reunieron todas las personas, un grupo del sector del Río Blanco de la Bocana ellos en primera instancia la reunión surgió por el hecho de la inseguridad que viven en el sector, los señores según versiones de los moradores de este sector presidente y compañeros es más bien por el tema de seguridad porque se perdían gallinas, se perdían chanchitos, pero la situación más fuerte es el tema de la pesca indiscriminada, en todo caso compañeros haciendo las investigaciones del caso se llamó el gobernador para que se mantenga una reunión en la que se determinaron algunos aspectos entre ellos el tema de la seguridad y fortalecer la seguridad pero se convocó a otros organismos que tienen que ver con el tema de la pesca, de la fauna y dijeron que no era sencillo que se debía hacer los debidos procesos y también el coordinación y concordancia con la comunidad, quiénes son los mayormente afectados, pero aquí no son solamente el sector de la bocana ni del río blanco aquí somos todos los afectados, entonces y según haciendo la investigación compañeros lo que se realizan este tipo de pesca en la parroquia han señalado de que por ejemplo las guañas en la época de abril mayo junio se encuentra apareadas y preñados, estos señores trasmayeros vienen ponen trasmallos y con atarraya se llevan todo incluso las pequeñitas, eso quiere decir que vamos a tener serias complicaciones en un futuro nuevamente reitero aquí la comunidad especialmente de lo que se dedican a este tipo de pesca lo hacen como un deporte van y pescan 3 o 5 libras Y luego van a la casa se alimentan eso ya es una manera de que ellos han sabido Vivir con el Río Blanco Desde que ellos vinieron como



colones no es para comercio las personas que viven acá no es para comercio pero sí lo es cuando vienen de otros lugares estos trasmayeros y se llevan, el día viernes para ser exacto más claro de la semana pasada y este miércoles encontraron nuevamente y se llevaban 5 gavetas y hasta se llevan 10 gavetas en este proceso que están preñadas la guañitas en esta época, Entonces no hay a pesar de lo que se ha hecho las acciones, que se han venido haciendo por parte de la tenencia política anterior que se mantuvo y no habido un estop, no ha habido un pare, aquella no se debe seguir haciendo ese tipo de cosas, en días anteriores yo le venía comentando algo a presidente de que yo estuve en mi oficina y vinieron gente y me dijeron muy enojado por lo que yo dije en la en la asamblea comunitaria que hubo de seguridad de que teníamos que establecer horarios, entonces ellos dijeron que como nosotros vamos a prohibir un trabajo porque ellos están acreditados y me sacaron una credencial que sí es verdad ellos tiene una credencial que les da el MIPRO para la pesca artesanal en ese momento sinceramente compañeros también me cogieron embajada disculpen mi expresión porque no sabía de qué había una credencial para hacer ese tipo de pesca tanto de pesca en Agua Dulce como en agua salada y ellos tienen esa credencial y vienen de la provincia de los Ríos y cómo le digo también viene de las Golondrinas Ellos están haciendo es actividad dijeron que ellos no podían que inclusive forzando a la ley no permitiendo el trabajo artesanal se tomó atribuciones por parte de la ex teniente política y se les quitó las atarrayas Ella les a decomisado las atarrayas estaba muy molesto Pero sin embargo dije Vamos a hablar con la ciudadanía y vamos a hablar Especialmente con las entes correspondientes de ahí éste surgieron más investigaciones y el resultado de todo esto es que los únicos que podemos por resolución nosotros poner una finalización a está pesca indiscriminada somos nosotros a través de una resolución, eso lo que está pidiendo el Ministerio de Productividad especialmente he hablado con los biólogos también de Guayaquil también coordinado con el Director Zonal ellos coinciden en lo mismo ahora los pasos a seguir compañeros es un poco complicado ayer nuevamente mantuve una reunión también estuvieron indicar que el compañero Rodrigo Cuichan le llamó al biólogo andino ayer para para invitarle para la sesión para la reunión el sábado con la comunidad estuvimos conversando tanto con el biólogo andino también con el doctor de David Almeida de Guayaquil y ellos lo que sugiere resolución que sea clara solicitando que se haga un estudio de la situación actual del Rio Blanco y nosotros en el transcurso del estudio que se hace que se va hacer por el transcurso esto puede durar 6 meses cómo pueden durar un año lo que nosotros debemos solicitar es la paralización de la pesca llámese pesca artesanal o para el tema de la de la venta o como sea, esa paralización pues va a permitir que tengamos nuevamente que se reproduzcan las guañitas y en el transcurso de este año que esperemos que no sea un año que sea menos van a determinar el Ministerio de la Productividad si se va a declarar en veda o no se va a declarar en veda yo les adjunte aquí precisamente un acuerdo ministerial 134 en el que nosotros nos podemos acoger, que dice claramente los incisos dice me voy a permitir a leer los compañeros dice lo siguiente





Tierra mágica y de aventura

## GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC N° 1768120600001  
Av. Reina de la Paz y Pasaje 1  
+593(02) 2773 220/ 2773 300

esto precisamente tiene que ver con la regulación que realiza el Instituto Nacional de pesca, de la subsecretaría para ser más específicos dice el artículo 1 de la ley de pesca y desarrollo pesquero dispone que los recursos bioacuáticos existentes en el mar territorial en las aguas marítimas interiores en los lagos o canales naturales o artificiales son bienes nacionales cuyo racional aprovechamiento será regulado y controlado por el estado de acuerdo con sus intereses, porque les leo yo esto considerando es por el hecho de que ellos dijeron y les dicen a los habitantes de la bocana cuando ellos dicen no pueden pescar ellos le dicen no sí el río no es de ustedes el río no es nadie el río es del estado y nosotros tenemos el permiso correspondiente segundo el artículo 12 de la ley de pesca y desarrollo pesquero faculta al consejo nacional de desarrollo pesquero de la subsecretaría a los organismos a Orientar la política pesquera del país dictaminar sobre los proyectos de ley y Reglamentos que deben expedirse de acuerdo con la política del país del artículo 13 de la ley de pesca y desarrollo pesquero faculta al Ministerio del Ramo ósea MIPRO Y reglamentar los casos especiales y los no previsto en el cuerpo legal antes que indicado eso dice el acuerdo o sea el MIPRO es el ente con la subsecretaría de pesca a realizar esta actividad es importante también compañeros indicarles de que el gobierno provincial también tiene facultad y también el Ministerio del ambiente porque ahora coje el tema del agua también pero Quiénes son los únicos que pueden decomisar y pueden sancionar es el MIPRO que el artículo 19 de la codificación a la ley de pesca y desarrollo pesquero Establece que las actividades de pesca en cualquiera de sus fases podrán ser prohibidas limitadas acondicionadas mediante acuerdo expedido por el Ministerio del ramo cuando los intereses nacionales así lo exijan previo dictamen del Consejo Nacional de desarrollo pesquero ahora mediante el acuerdo ministerial 03 316 publicado en el registro oficial número 125 del 15 de julio del 2003 el Ministerio de comercio exterior industrialización pesca en competitividad prohibió toda actividad pesquera dentro de una milla medida desde la orilla del perfil de la costa continental por ser zona de reservas de producción de las especies acuáticas ahora porque les pongo yo este artículo también compañeros aquí en Santo Domingo ninguna institución puso una prohibición ni tampoco tiene veda en ninguna especie por eso compañeros de este Estamos perdiendo nosotros los peces por ejemplo porque nosotros tenemos un río que se llama Sábalo Porque había sábalo, pero no hay sábalos compañeros por este tipo de pesca indiscriminada porque nunca se puso un alto, por ejemplo hay veda para los cangrejos hay veda para los camarones Y por qué no hay veda para estos especies que se están perdiendo Ahora le pongo Un ejemplo compañeros En Puerto Quito tienen inclusive un monumento de la Guaña pero ellos no tienen Guaña porque ellos no pusieron un alto a esto y sabe para hacer el festival Guaña vienen a comprar acá a Valle Hermoso, si nosotros perdemos las guañas donde vamos a compra las guañas cierto, entonces yo creo que es hora para evitar este tipo de situaciones ahora Qué el sector pesquero Artesanal ha planteado en reiteradas ocasiones una modificación al acuerdo ministerial antes indicado con la finalidad de que se puedan realizar ciertas actividades pesqueras en la zona con artes





de pesca de características específicas compañeros que les he puesto esto a colación en los incisos de los acuerdos ministeriales 134 con el propósito de que nosotros estamos amparados a la ley pero nosotros necesitamos hacer el estudio el análisis minucioso de que mismo de qué especies tenemos de nuestros ríos y también para que sea un estudio específicamente sobre el tema del guaño que ese es el pescado que estamos en este momento protegiendo compañeros yo sí lo que más aspiro y quiero es que se haga algo, que se ponga un alto porque no se ha topado este tema ahora porque le pedía a compañero hacer una reunión y poder en el punto especialmente estos temas es porque tenemos que estar Unidos porque no solamente él ese es el hecho de que vamos a cuidar la guaño y les pregunto compañeros donde se hospeda la guaño en piedras cierto y las piedras están siendo sacadas por el tema de las empresas que vienen y sacan indiscriminadamente las piedras O sea no solamente es el hecho que vamos a tener encima a Los trasmayeros que realizan esta pesca artesanal sino que también se nos viene el problema de estas empresas porque según una investigación que se hizo los permisos compañeros para sacar el material pétreo del Río Blanco Lo hacen inclusivamente por internet Cómo puede ser eso justo que le hagan por internet o sea tenemos Nosotros que poner de cierta manera porque nosotros somos Autoridades aquí, no pueden venir y hacer lo que les da la gana por tal razón compañeros, yo sí me gustaría también escuchar los puntos de vista en el tema de estos aspectos que son muy importantes y yo sí también les invité mañana vamos a tener una reunión con los señores que hacen la pesca los de acá y todo se van a unir ellos inclusive ayer precisamente nos reunimos con algunos de ellos y la tendencia política están listos y dispuestos a apoyar Pero siempre y cuando haya la respuesta o también la actitud positiva por parte de ustedes nosotros tenemos toda la predisposición yo creo también por parte de ustedes inclusive nos amparamos en la ley, ahora compañeros como le dije a nivel provincia mejor dicho de país no hay una regulación para la cosecha de guaños hay una regla está perdiendo especies y compañeros hay otra cosa que me llamó la atención El día que dialogaba con esto señores tuve el gusto o el disgusto de conocerlos yo les decía Porque No pescan en otro Río Porque no solamente es este río se están llevando todos los pescados Entonces decías no porque cuando nosotros nos vamos Río Bravo y las guaños salen con unos gusanos con unos bichitos es porque están contaminados los ríos entonces mire que también es otro tema de trascendental importancia en el que se tiene que trabajar, quienes están al frente de los recursos hídricos han señalado que tienen toda la predisposición pero se necesita el estudio por parte del MIPRO de la subsecretaría de pesca y recursos hídricos dependiendo del estudio se determinará la veda según los biólogos y según el doctor David Almeida Qué es inclusive el que viene para acá Porque es el que nos ayuda con el tema de las tilapias y con el hacemos el recorrido el señalaba de que según lo que se puede ver en el río es de Vital importancia el estudio pero sin embargo dice que aquí hay que declarar solamente 3 meses se puede pescar en este Río Blanco eso es una declaratoria que se puede también hacer dependiendo del estudio o hasta que se haga el estudio porque puede durar 6 meses





a 1 año para declarar en veda pero hasta mientras tenemos que paralizar ya tenemos que parar la pesca y cuando trató de decir que la pesca hay que parar no solamente por los señores Trasmayeros También acá tienen que parar porque ellos aquí en Valle Hermoso no viven de la pesca aquí lo hacen deportivamente por comer su pescadito por llevar un pescadito a la casa No porque se dedican a la venta Según por las investigaciones que hemos hecho puede ser Quiénes venden en el mercado acá por la 3 de julio en la Tulcán me parece que es son los trasmayeros que vienen de la provincia de los Ríos pero acá la gente de Valle Hermoso venden arriba ese tipo de pescado especialmente de agua dulce de Río Blanco eso es compañeros ellos me ha sugerido han señalado de que este tipo de actividades se lo debe hacer y paralizar de manera Definida por eso era socialización que se va hacer mañana para hacerlos entender esa decisión es por los que realizan la pesca, ellos también sean los guardianes porque también queremos el apoyo y hacer fortalecer el documento de que estamos dando y que se pueda resolver algo en esta sesión, bueno compañeros si tienen alguna pregunta adicional, ustedes tienen el acuerdo ministerial en las manos y nos podemos amparar y es muy lamentable que nosotros no haya algo que ampara la guadaña o sea no hay un control que diga usted no puede y no está dentro de las especies protegidas eso nomás compañeros.

**SR. WASHINGTON MORALES.** - Gracias compañera Rosita, si bien es cierto ya la exposición ha sido Clara, me gustaría también escuchar versiones de los demás compañeros sobre el tema, compañero Patricio usted tiene la palabra.

**SR. PATRICIO LEITON.-** Compañero presidente, compañeras, compañeros del GAD Parroquial, en esta sesión extraordinaria en la que se nos está convocado como único punto que consta los atentados en contra de la fauna y de la pesca indiscriminada en el Río Blanco, compañeros es un tema que vemos y tomaremos en cuenta y hacer la gestión donde corresponda, compañero presidente, estaba escuchándola detenidamente a la compañera vicepresidenta daba una explicación del tema y lo que sí es importante compañeros es tomar en cuenta que según hemos tenido conocimiento en los últimos días ha habido problemas en este tipo de pesca indiscriminada y es como así se lo debe calificar y nosotros como representantes de la parroquia debemos tomar cartas en el asunto siempre y cuando tomando en cuenta que de acuerdo a nuestras competencias nosotros debemos hacer la gestión debemos si es necesario presentar la denuncia a las autoridades correspondientes porque nosotros no tenemos competencia para actuar o prohibir, aquí hay un tema legal que se ha dado lectura, sabiendo que existe una ley existen algunos artículos que determinan Quiénes son los que deben que Regular y controlar es el estado es el estado eso establece la ley de pesca en el artículo uno, entonces esto es competencia del estado, ellos son los que lleven controlar y regular y si es necesario sancionar porque es verdad lo que hemos conocido es que vienen de otros lugares a pescar con fines de lucro porque ni siquiera es para el consumo del hogar es un negociado que





están haciendo con la pesca que realizan aquí en territorio nuestro cómo es en el Río Blanco, es momento en donde nosotros debemos actuar, yo también estoy de acuerdo con la compañera y compañero presidente es importante que primero nos asesoremos yo sugiero más en el tema legal para hacer la gestión correcta y hacer la gestión correspondiente porque yo le escuchaba hace un momento en la explicación que daba la compañera, estos señores que están haciendo la pesca indiscriminada aquí en Río Blanco cuentan con una credencial pero aquí me queda una duda compañeros porque una cosa es una credencial y otra es una autorización, primero averigüemos qué es lo que tienen No sé si usted se percató compañera porque un permiso no es una credencial pero eso no le autoriza para que vengan.

**LCDA. ROSA CUASES.** - sí compañero es un permiso que tienen en cual consta que ellos tienen entregado por el MIPRO.

**SR. PATRICIO LEITON.**- es importante la aclaración que hace compañera porque hace un momento dijo que es una credencial si es permiso es otra cosa, entonces ahora lo que nosotros tenemos que hacer no sé si será necesaria la resolución, de pronto la resolución quisiera que se aclare qué es lo que consiste lo que tenemos que resolver, o tener una resolución porque nosotros por consenso debemos presentar una denuncia antes del organismo competente para que sean ellos quienes se encarguen de hacer las diligencias pertinentes y dar una solución, porque si esto continúa así mismo, ha habido hasta la intervención de la Teniente político pero hasta ahí ha llegado, no habido un alto no había una suspensión de la pesca indiscriminada y lo que es peor no hemos enterado compañera que estos señores vienen con una actitud amenazante que quieren prohibir a nuestra gente de la parroquia, que vienen a pescar para llevar el sustento a su familia les prohíben no les quieren dejar pescar, entonces esto no se debe permitir, porque esto no está bien y sí debemos de poner un alto, se lo debe hacer de manera correcta de manera legal, ahora si la resolución hay que hacerla tenemos que analizar el tema de qué se trata, entonces de la resolución que vamos a tomar compañeros gracias.

**SR. WASHINGTON MORALES.** - Leiton justamente por eso hemos puesto en el punto solamente Conocimientos de los atentados en contra de la fauna a causa de la pesca indiscriminada en el Río Blanco, aquí en el punto no consta una resolución, pero pienso yo que luego de discutirlo aquí en casa luego de socializar lo deberíamos tomar la mejor decisión por lo mismo que acaba de decir el compañero Patricio Leiton porque no somos los competentes no pero somos los representantes de nuestra parroquia que debemos estar vigilantes a lo que sucede internamente en territorio, bien lo acaba de decir que vienen personas afuera amenazantes a nuestra gente, entonces eso no debemos permitir y si hay un ente regulador que es el MIPRO, entonces allá es donde debemos acudir y nosotros debemos presentar una denuncia respaldada con nuestra resolución que como nosotros como representantes de la





*Tierra mágica y de aventura*

## GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC N° 1768120600001  
Av. Reina de la Paz y Pasaje 1  
+593(02) 2773 220/ 2773 300

parroquia Valle Hermoso estamos preocupados por esta situación y pedimos al ente regulador competente que tome cartas en el asunto, lo que manifestaba la compañera Rosa, que debemos pedir una inspección minuciosa y un estudio porque son temas muy delicados y lógicamente si el MIPRO es la entidad responsable pues luego debe hacer un informe en base al estudio en qué época debemos pescar, porque nosotros debemos Resaltar qué está en peligro de extinción, ahí es donde debemos aplicar y donde debemos insistir que se haga un análisis profundo y lógicamente donde se dé un espacio, básicamente no estamos en contra del trabajo de nadie, pero debe ser regulado, me gustaría escuchar a los demás compañeros.

**SR. RODRIGO CUICHÁN.** – Señor presidente buenos días con todos compañeros vocales señora secretaria-tesorera, si bien es cierto este tema que estamos tratando en esta sesión extraordinaria no es recién esta preocupación que se ha venido dando, esto ya se viene dando hace 4 años atrás, realmente ha habido las denuncias de los moradores de la vía la Bocana, pero realmente si el presidente se acuerda que acá venían hacer denuncias y realmente ellos ya estuvieron en la tendencia política y con ella estuvimos tratando ese tema, por esa razón se hizo el pedido a la misma institución que corresponde para que mandé a los inspectores y hacer una vigilancia, una inspección de lo que están haciendo, pero si bien es cierto una sola vez eso ya se hizo con la policía de acá y fue una vez que se pudo detener, sólo dos veces vinieron los inspectores y lamentablemente no se pudo encontrar a nadie porque aquí no es el acceso por donde ingresa, tengo un poco de conocimiento sobre ese tema los accesos también los hace por dónde están trabajando las empresas mineras por ahí se ingresan porque ya hubo también acá de poner alerta como dice la compañera Rosita con los mismos pescadores de aquí con la misma gente de aquí le hago una alerta de que se vigile y ya no entran por aquí hay mucha preocupación por este tema es muy amplio y no solamente tratar del tema de Río Blanco por eso señor presidente no sé en esta reunión en este punto de orden del día se debería poner todo lo complementarios de que lo que es la flora y la fauna no solamente el tema del Río Blanco, sino también la preocupación del Río Cristal, que toda la vida ha venido dando este problema, el derecho al trabajo no se le puede quitar, pero tiene que ser regulado estoy mencionando, todos conocemos tenemos el Balneario de las cabañas Race Track, ellos todo el tiempo recién hubo las denuncias verbales que se le pasó al Ministerio de Ambiente y que lo Represan los días jueves viernes sábado y domingo eso de abajo queda totalmente más de dos horas seco el río entonces la preocupación que habido que la acuática todo lo que existe se muere entonces yendo al tema no solamente es el Río Blanco es también la tala de árboles qué hacen en ese mismo Río, las empresas mineras de aquí en más o menos 4 km de Río Blanco hacia arriba es la primera mina que trae el material pétreo ellos talaron más o menos unas 4 a 5 hectáreas de bosques no sé por qué razón se hizo la denuncia pero en este caso la respuesta que tuvimos el municipio para de una manera cuando vinieron realmente no existieron y una maquinaria pero ahí dijeron que ya habían retirado toda su





Tierra mágica y de aventura

## GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC N° 1768120600001  
Av. Reina de la Paz y Pasaje 1  
+593(02) 2773 220/ 2773 300

maquinaria para el trabajo, también estuvimos con los técnicos del Consejo Provincial de la Dirección a quien corresponde y se evidenció que no asomaba absolutamente nadie trabajando en ese momento, pero tengo evidencia de fotos que siempre me están mandando los moradores de ese mismo sector de la bocana que hay gente trabajando qué están haciendo y sacando el material pétreo, justo el día que tuvimos la reunión con todas las autoridades de representantes yo le pedí a los moradores que enviarán una foto si estaban trabajando ese día y totalmente ese día desaparecieron y los días anteriores estaban trabajando, pero yo pienso que las imágenes instituciones son las responsables de estos trabajos que nos afectan a nosotros especialmente a Valle Hermoso, yendo ya al punto si bien es cierto nos han pedido que por resolución nosotros en este caso nada más que hacer la gestión, por eso no nos envían por este acuerdo ministerial que tenemos aquí indica específicamente en dónde y en qué ríos para qué ha sido dirigido, no indica de río de agua dulce aquí solamente está lo que es la parte de la costa pero en todo caso señor presidente como decía el compañero Patricio Leiton, por resolución nada más tenemos que pedir como ya mencioné la compañera Rosa pero resolución nada más tenemos que pedir que se hagan los estudios a la entidad a quien corresponde para que esto sea sancionado y en poco también irá tomando lo de la pesca mucha gente que me conocen aquí Bueno no es verdad que solamente unos pececitos para el consumo familiar Sí también cogen y pescan para la venta que no es como viene gente de afuera que llevan cantidad pero acá un poco menos pero sí pescan para la venta para el sustento de la familia mismo, pero hay otra cosa que han visitado los señores que han venido la provincia de los ríos con las credenciales que los señores los inspectores de pesca tienen el conocimiento propio que ellos tienen la autorización para pescar en su jurisdicción desde la provincia de los ríos porque si viene de allá pero no tiene la autorización para pescar en cualquier río, entonces por esa razón venían ellos hacer las inspecciones si en algún momento le podían capturar pero jamás no se hizo nada entonces eso es señor presidente con todo lo que dice compañero Patricio todos los compañeros todos estamos de acuerdo en esta reunión, no queda más que pedir el estudio que se haga cómo GAD Parroquial la competencia, no nos permite eso es señor presidente.

**SR. WASHINGTON MORALES.** - gracias compañero Rodrigo, compañero Patricio Paredes.

**LCDO. PATRICIO PAREDES.-** Gracias compañeros es lamentable lo que viene pasando esto viene hace mucho tiempo atrás lastimosamente la situación que está viviendo el país hace que la gente desesperadamente trate de buscar la sobrevivencia por donde más le parece pero sin importar el impacto ambiental e Impacto cuántico, pero claro eso hay entidades que tienen que regular como dice el compañero Rodrigo, es cierto, las credenciales van de acuerdo a la provincia dónde están ubicados, no pueden de otro lado venir a pescar acá, bueno los que vinieron hace rato hacer una



resolución pues yo creo que la competencia no es nuestra, ir nosotros a sacar una resolución es ir en contra de lo que ya está establecido acá, lo que haríamos nosotros más bien es pedir o sugerir a las entidades competentes de lo que se haga, lo que hace rato dijo Rodrigo que regulen que vengan a hacer un estudio y a lo mejor hasta prohibirles por un tiempo determinado esta actividad pesquera y pedir a todas las comunidades que colabore, no solamente el GAD Parroquial por eso estamos todos y somos dueños de la flora y la fauna del territorio debemos cuidar como tal, a nivel del Río Blanco como del Río Toachi, se han instalado las empresas que no tienen conciencia que todo el desperdicio la botan en el río, no solamente la gente que viene a pescar, si no que todo va al río también el Cristal, nosotros somos de aquí y nosotros estamos haciendo daño la gente deba hacer conciencia en esa situación, no debe perjudicarse de ahí para abajo por beneficiarse, se cierran las compuertas como dice Rodrigo es cierto, hay agua apenas un poquito un charquito y los peces ahí muriendo, eso no puede ser posible, aquí hay que llamar la atención a todos, yo creo que ya es hora de alzar la voz de todas estas actividades que se están dando en el río, apoyo lo que dicen los compañeros, de lo contrario aquí nos vamos a quedar sin una especie marina.

**SR. WASHINGTON MORALES.** - Gracias compañero Jaime.

**LCDA. ROSA CUASES.-** En el artículo 19 de la codificación a la ley de pesca y desarrollo pesquero ellos establecen que la actividades de la pesca dice en cualquiera de sus fases podrán ser prohibidas y limitadas o condicionadas mediante de acuerdos expedido por el Ministerio del Ramo dice clarito cuando los intereses nacionales así lo exija previo dictamen del Consejo Nacional de consejo pesquero, por tal razón deben hacer el estudio para saber cuánta cantidad de peces tenemos para la protección de la guadaña, por ejemplo el sábano y cuánto otros peces que se dan en el Río Blanco pueden tener la expedición respectiva y por eso ellos están esperando la resolución por eso nosotros somos gobierno autónomo descentralizado y por eso nosotros también tenemos el departamento ambiental y también nos corresponde y por eso nosotros también somos un ente más de control, pero también esa es nuestra gestión, es nuestro deber emitir esta resolución para que se hagan los estudios, como dijeron los compañeros que sí hubo el acercamiento, pero no hubo la inspección, pero eso no va a detener presidente a que sigan viniendo, tienen que detenerse ahora, cuando decomisan ellos y cuando suspenden, pues si en estos momentos ellos sólo tienen la capacidad de decomisar los trasmallos, las atarrayas si son de plástico, de piolas no, porque no hay el estudio, porque si hay un estudio ya vine como una normativa del Ministerio, viene y dice a ver señores al Gobierno Provincial le corresponde poner la señalización en la que dice sólo permitido la pesca deportiva en los meses tales y tales eso es lo que queremos llegar porque si no vamos a poder, ahora si la gente hace la denuncia si nosotros tenemos el apoyo de toda la población, así como decían todo tenemos derecho al trabajo pero regulado a todos nos regulan





Tierra mágica y de aventura

## GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC N° 1768120600001  
Av. Reina de la Paz y Pasaje 1  
+593(02) 2773 220/ 2773 300

en el trabajo que estamos haciendo porque a ellos no, hace unos días ya se publicó en el acuerdo ministerial que no recuerdo en este momento, el número que ya es permitido pescar con arpón pero ya se da la facultad para pescar con arpón y en qué circunstancias, por eso es que nosotros queremos que se haga este tipo de resolución pidiendo, ya no es que el consejo provincial solicite un técnico, solicite una inspección, esto ya es una resolución que nosotros necesitamos como autoridad y tenemos que hacer valer el derecho de Valle Hermoso, se han hecho las gestiones pero nos han hecho la vía cómo se deben hacer entonces cuando ya estén acá los técnicos que deben hacer el estudio ahí sí vamos a saber en realidad qué grado de contaminación tiene nuestro río y con ese documento podremos frenar a los que sacan el material pétreo de nuestros ríos, esto es bien fuerte pero al mismo tiempo a nosotros nos va a dar la potestad para hacer otros tipos de actividades, que tienen que ver mucho con el Río Blanco, yo también tengo que retirarme, pero si le digo compañeros que si no trabajamos en conjunto y si no hacemos por vía legal lo que tenemos que hacer, esto va a ser una reunión más de la que hemos tenido, de las anteriores administraciones, nuestra administración debe caracterizarse porque ejecuta y sobre todo porque hay interés en otros sectores, sino que en todos los sectores y el tema de Río Blanco y nos competen a todos.

**SR. WASHINGTON MORALES.** - Gracias compañera Rosita por sus intervenciones coincidimos todos que de que se debe hacer este proceso, pero para que tenga mayor fuerza la petición que nosotros vamos a hacer a la entidad competente si debería hacérselo por resolución para que la entidad competente se dé cuenta que nosotros como representantes de nuestra parroquia estamos convencidos de lo que estamos haciendo y de lo que pedimos que se haga el estudio, que se regule con plazos con tiempos porque así debe, ser una veda es una veda y si no lo hacemos pues como lo exige la ley o apegados a la ley, entonces como dijo Rosita sería una reunión de trabajo más y quedaría sólo en palabras, pero creo yo que ya hay que tomar acciones y hoy es la oportunidad de dictar una resolución como GAD Parroquial, con esa resolución nosotros presentar en el requerimiento a la entidad competente que nosotros en reunión de la fecha actual, hemos resuelto al entidad competente para que se haga el proceso correspondiente y se vaya regulando de a poco no sé si valga la pena, pero considero que es otra entidad pero que sí está inmerso porque de acuerdo a lo visto que luego de la explotación del material del río porque dentro del agua, se están yendo en contra de los peces y que las autoridades competentes abarquen no solamente el MIPRO, sino a las autoridades competentes que tome cartas en el asunto para velar los intereses de nuestros ciudadanos, porque en realidad y más que todo de naturaleza de la flora y fauna, qué es la más afectada las guañitas se alojan en las piedras y las piedras están siendo retiradas. Yo creo que ya debe ser elevada una resolución.

**SR. PATRICIO LEITON.-** analizando bien el tema yo considero que es importantísimo





Tierra mágica y de aventura

## GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC N° 1768120600001  
Av. Reina de la Paz y Pasaje 1  
+593(02) 2773 220/ 2773 300

que primero nos asesoremos en la vía legal, es verdad que nosotros tenemos la resolución estoy de acuerdo, pero esa resolución tiene que estar sustentada, tiene que estar de acuerdo a la ley y yo propongo que Pidamos el asesoramiento legal y pedir un borrador de la resolución la analizamos entre todos y ya establecida la resolución hacemos un oficio compañero, yo sugiero que se la haga con copia al Ministerio del Medio Ambiente y también al MIPRO porque también son entidades que tienen mucha relación y tienen competencia porque ellas tienen relación con el tema ambiental, podemos basarnos en un acuerdo, nosotros en nuestra resolución como GAD Parroquial de Valle Hermoso, considerando que el artículo tal de la ley establece lo siguiente..... que podemos ponerle como base legal y así motivamos otro pedido Y de paso hacemos conocer por escrito, a pesar de que ellos tienen conocimiento porque eso no es de ahora esto ya viene desde hace mucho tiempo y no han actuado y no creo que ellos necesiten una resolución para actuar, ellos tienen la ley en la mano, ellos sabe cuál es la competencia que tiene ellos ya debieron haber actuado, debemos hacer presentar la denuncia pero motivándolas en una resolución, que esté con los artículos correspondientes de la ley.

**LCDA. ROSA CUASES.-** Compañeros aquí están los artículos los cuales yo los he traído y se puede armar esta normativa y de nuevo le reitero ellos dicen que no se ha actuado, cómo se debe actuar con la resolución, tienen cómo sacar recursos para los estudios, porque el estudio no es simplemente que vienen los inspectores y ya, uno viene por el tema de la fauna, otro por la tema de la flora y otros por la tema de la calidad de agua y ellos tienen recursos y nosotros no tenemos recursos para todo eso y por eso es lo que nosotros vamos hacer la resolución para que ellos vengan como ministerio porque es la competencia de ellos. Porque ya existido esa solicitud pero por eso que han venido sólo a inspección al pero los del MIPRO mientras no venga y mientras no los encuentren pescando ella no pueden decomisar ni la policía tiene la facultad para hacer, sólo que sea la policía de ambiente, yo creo que ya queda más claro porque ya tenemos conocimiento de esta situación, ya nosotros lo redactamos o dejamos para una próxima reunión de trabajo o para otra nueva reunión para hacer ya la correspondencia respectiva porque ya viene el verano, ya la parte de verano es más fuerte la pesca.

**SR. WASHINGTON MORALES.** - compañeros yo sugiero para que este tema vaya respaldado con base legal y pedir ayuda al abogado de CONAGOPARE para tener una reunión si es posible el día lunes para conversar y hacerlo bien redactado con base legal y luego la presentamos a quien corresponda porque Considero que también debe pasársele el documento al municipio, porque es el que autoriza la explotación minera y también al gobierno provincial que algo tiene que ver de los ríos, entonces sería bueno decirlo a la gobernación, para que tenga conocimiento de lo que se está viviendo.





Tierra mágica y de aventura

## GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC N° 1768120600001  
Av. Reina de la Paz y Pasaje 1  
+593(02) 2773 220/ 2773 300

**LCDA. ROSA CUASES.**- Esto va a ser bien duro yo considero que es bien importante que vayamos teniendo ya resultado porque todo es un estudio que demorará meses y entonces hay que hacer tomar en cuenta que ellos ya conocen la diplomática que tenemos acá y que deben tomar medidas ya lo antes posible para frenar esta situación y que no se siga acabando dos con las guañas, que está aquí en el Río Blanco, tienen que ser el estudio pero primero paralizando la pesca, porque hay que aprovechar la pesca. Con esto elevo a moción para que se apruebe mediante resolución.

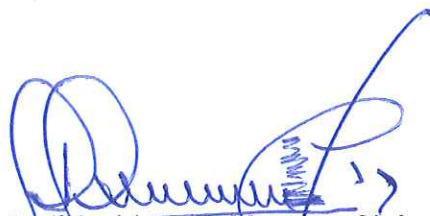
**SR. WASHINGTON MORALES.** – ¿Tiene apoyo la moción?

**SR. RODRIGO CUICHAN.** - Apoyo la moción.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Procedo a tomar votación de la moción presentada por la Lcda. Rosa Cuases y apoyada por el Sr. Rodrigo Cuichan. Lcda. Rosa Cuases, **a favor**, Sr. Rodrigo Cuichán, **a favor**, Sr. José Leiton, **a favor**, Lcdo. Jaime Paredes, **a favor**, Sr. Washington Morales **a favor**, **contando con cinco votos a favor se da por aprobada la resolución para la gestión al apoyo logístico y control con las autoridades competentes a la pesca indebida en el Río Blanco de la Parroquia Valle Hermoso.**

**Resolución Nro. 05 GADPRVH-WMC-SE-05-2021-06-18:** El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** la resolución para la gestión al apoyo logístico y control con las autoridades competentes a la pesca indebida en el Río Blanco de la Parroquia Valle Hermoso.

**SR. WASHINGTON MORALES.** -Compañeros muchas gracias por colaborar, por tener esa predisposición siempre de trabajar en beneficio de nuestros ciudadanos y en el desarrollo de nuestro territorio, no teniendo más que tratar pues con las sugerencias dispuestas que se socializa con el abogado y que se preste el apoyo de el para redactar el documento, en base a la ley, para presentar a las entidades competentes, sin más que tratar compañeros y haciendo las 9:20 damos por terminada esta sesión, Gracias compañeros.

  
Sr. Washington Morales Chávez  
**PRESIDENTE**  
**GAD PR VALLE HERMOSO**



  
Lcda. Maribel Lozada Garcés  
**SECRETARIA- TESORERA**  
**GAD PR VALLE HERMOSO**



ELABORADO POR: Ina Elizabeth Velásquez Zamora.

Página 13 de 13